



REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA y PESCA

DIRECCION DE INDUSTRIA ANIMAL

CERTIFICADO ZOOSANITARIO

RELATIVO A HARINA DE CARNE Y HUESOS DE LA ESPECIE BOVINA

Para el envío a:

PERÚ

CLASE DE PRODUCTOS	N° DE PIEZAS	PESO NETO	PESO BRUTO

Observaciones:

Sello de identificación de las piezas:

Marcas:

Nombre, dirección y N° Oficial del establecimiento de producción:

Remitente:

Dirección:

Consignatario:

Dirección:

Medio de transporte:

Contenedor:

Precinto:

Cargado el día:

IV. CERTIFICACION SANITARIA

El que suscribe, Inspector Veterinario, encargado oficialmente de la inspección de carne, confirma que la mercadería arriba mencionada satisface las siguientes exigencias:

1. Proceden de animales nacidos, criados, cebados y beneficiados en la República Oriental del Uruguay, el que es libre de la Encefalopatía Espongiforme Bovina y Prúrigo Lumbar (Scrapie).
2. Proceden de una planta de elaboración y de depósitos autorizados para exportar estos productos, por el Servicio Veterinario Oficial del Uruguay y avalado por Senasa-Perú, y son fiscalizados en forma permanente por la autoridad sanitaria de Uruguay.
3. El producto fue sometido a un tratamiento de calor seco con vapor a presión en un digestor, preparado de tal forma que garantiza la esterilización de las materias primas, mediante el siguiente tratamiento:
 - a) Un proceso estático de no menos de 3 horas a una temperatura de por lo menos 130°C; ó
 - b) Un proceso contínuo de no menos de 45 minutos a una temperatura de por lo menos 140°C.
4. La mercadería está libre de Fiebre Aftosa, Salmonella y otros organismos patógenos que pueden ser infecciosos si se destinan a la alimentación de animales.
5. El producto ha sido higiénicamente manipulado, empacado en bolsas limpias esterilizadas de material impermeable y resistente capaz de preservarlo de la contaminación ambiental, y almacenado inmediatamente después de su elaboración, bajo la supervisión de un Médico Veterinario Oficial. Dichos envases fueron rotulados o etiquetados con expresión del contenido y origen.
6. Durante el manejo, el transporte y almacenaje del producto este no ha sido alterado en ninguna manera ni ha estado en contacto con algún producto animal o posibles materiales infecciosos.
7. Fueron transportados en vehículos previamente lavados, desinsectados y desinfectados con productos autorizados por el Servicio Veterinario Oficial de Uruguay.

Hecho en:

el:

Sello

.....
(Firma del Veterinario Oficial)

.....
(Nombre del oficial autorizado)